

ACTA REUNIÓN No. 247

Lugar: Oficinas de ISA en Bogotá

Fecha: 17 de agosto de 2016, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Carlos Alonso Osorio	CHEC	Principal
Germania Cortes	CETSA	Principal
Nicolás Muvdi Held	CEO	Principal
Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Leopoldo López	DICEL	Suplente
Pedro Carranza	EMSA	Suplente
Alfonso Saavedra	EBSA	Suplente
Fabián Cruz	EEC	Suplente
Omar Arango	EMCALI	Suplente
Mario Rubio	Empresarial de la Costa	Suplente
Katharina Grosso	Empresarial de la Costa	Suplente
Eliana Garzón R	ENERTOTAL	Suplente
Marysol Reyes	VATIA	Principal
Erwin Quintero	XM-ASIC	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	

Invitados

Juliana Buriticá	EPM	CHEC
Carlos López	CEMEX ENERGY	CEO
Yoly Triviño	TEBSA	DICEL
Angela Amezquita	CODENSA	EEC
Juan Miguel Molano	CODENSA	EEC
Paula Montoya	CODENSA	EEC
Jovan Cano	ISAGEN	EMCALI
Fernando Mejía	ENERCO	ENERTOTAL
Isabel Mejía	CHIVOR	VATIA

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe XM
 1. Informe especial de clima
4. Resultado taller Circular 039 de 2016
5. Avance Código de Medida
 1. Informe Anual CGM – Experiencias de las empresas
 2. Formato de Reporte de pruebas
 3. Norma NTC
6. Informe de Presidente y Secretario Técnico
 1. Reunión CREG
 2. Reunión SSPD
 3. Avance Congreso MEM
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Verificación del quórum**

Se desarrolló la reunión con el cumplimiento de la totalidad del quórum. Las doce (12) empresas miembro del CAC estuvieron presentes.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

3. Informe XM

- a) Informe del Mercado

Dentro de las variables presentadas se destacan las siguientes:

- La demanda de energía continua presentando tasas negativas de crecimiento. Para el mes de julio de 2016 decreció 2.1% con respecto a julio de 2015.
- La demanda nacional se sitúa por debajo del escenario bajo vigente de la UPME.
- Por regiones, los más altos decrecimientos de la demanda se presentaron en Centro y Antioquia.
- La importación desde Ecuador aunque se mantiene viene decreciendo. Para julio fue de 16 GWh.
- Para julio el costo de las restricciones sigue subiendo mostrando un valor de 16.98 \$/kWh.
- El balance logrado a la fecha del esquema de tarifas diferenciales, muestra un valor de \$COP 29,618,750,304 que será transferido a la demanda regulada a través de

restricciones, lo que significa un aumento en la tarifa a cliente final de 7.86 \$/kWh (utilizando la demanda regulada de julio), que es el 46.32% de lo que se pagará durante julio por todas las restricciones.

De aplicarse el total de este valor en un solo mes, el valor total de restricciones transferibles a tarifa sería de 24.84 \$/kWh, casi el valor del STN o del total de pérdidas, o cerca del 2% de lo que podría ser un CU medio nacional.

Lo más preocupante de esta situación es que este valor resultante que conocemos hoy de traspaso a tarifa, todavía no alcanza el 50% de lo que se estima tendrá que pagar la demanda por este esquema.

Valores de ahorro

Reporte en junio - factura julio		
Agente	fecha reporte	valor BF *
VATIA	2016-06-28	- 1,819,153,304
DICEL	2016-06-29	- 852,902,692
total		- 2,672,055,996

Reporte en julio - factura agosto		
Agente	fecha reporte	valor BF *
OCCIDENTE	2016-07-29	- 1,362,730,667
BAJO PUTUMAYO	2016-07-29	- 117,044,744
EMEC	2016-07-29	10,608,232
EPMC	2016-07-22	-23,878,507,907
ENERTOTAL	2016-07-25	- 1,163,553,896
RUITOQUE	2016-07-30	- 127,179,172
total		-26,638,408,155

Reporte en agosto - factura septiembre		
Agente	fecha reporte	valor BF *
PUTUMAYO	2016-08-03	- 308,286,153
total		- 308,286,153

* los valores negativos de la variable BF corresponden al dinero que será recaudado a través de restricciones. Los valores positivos, aliviarán las restricciones.

Todos los derechos reservados para XM. S.A.E.S.P



Se solicitó a XM incluir en el informe mensual, de forma desagregada, cada uno de los componentes que suman el valor total de las restricciones.

- El precio de bolsa para el mes de julio tuvo un costo medio de 128.3 \$/kWh.
- Se informó sobre el acuerdo de pago de obligaciones por parte de Termocandelaria
- Entre los aspectos relevantes ocurridos durante julio, se informó sobre la decisión de las autoridades regionales de Cali de incrementar el valor de las estampillas a partir de junio de 2016.
- Igualmente se informó sobre el pago recibido con ocasión de la liquidación de la Electrificadora del Chocó por \$COP 19,752,386.07 en bolsa y \$COP 948,176.33 al STN.

La presentación completa se anexa al acta.

b) Informe especial situación energética

- Los aportes durante mayo fueron de 177.46 GWh/día
- Se corrieron 4 escenarios hidrológicos y en todos, el nivel máximo esperado del embalse al finalizar el invierno de 2017 es cercano al 60%.
- Se muestra una reducción en los requerimientos de generación térmica. En el escenario más crítico este requerimiento es de 58 GWh/día. Para el mes de mayo.
- En todos los escenarios se cumplen los requerimientos de confiabilidad.

La presentación completa se anexa al acta.

c) Informe especial sobre la evolución del clima.

- El Pacífico Tropical ha evolucionado hacia una condición de enfriamiento ligero, apareciendo aguas frías en las zonas central y oriental.
- Los diferentes modelos muestran que con una probabilidad entre el 50 y el 65% durante el último trimestre del año puede desarrollarse un fenómeno de La Niña.
- Para finales de año se espera una segunda temporada de lluvias.

El informe se anexa al acta

4. Resultado taller Circular 039 de 2016

Se presentaron los principales aspectos encontrados en cada uno de los documentos presentados por la CREG y se acordó elaborar comunicación a la Comisión a fin de que sean conocidos de forma previa a la realización del taller en septiembre.

5. Avance Código de Medida

1. Informe anual del CGM – Experiencias de las empresas.

Durante la reunión se preguntó a cada una de las empresas presentes, miembros e invitados por la experiencia y avance en la preparación del informe anual de CGM.

Los principales aspectos encontrados fueron:

- Con respecto al formato no se han presentado inquietudes o identificado inconsistencias
- Con respecto a la preparación del informe todas las empresas presentes manifestaron estar desarrollando o adaptando sus sistemas de información para la realización del informe.
- Todas estiman tener listo el proceso antes de finalizar el año.

Se realizará seguimiento sobre este tema en la reunión del mes de octubre de 2016.

2. Formato de reporte de pruebas.

Se presentó al Comité el formato desarrollado para reportar las pruebas realizadas a los transformadores de medida. No hubo comentarios por lo cual se aprobó y dio vía libre al desarrollador para su implementación.

Adicionalmente se seleccionaron los representantes del CAC a la Comisión de Medida del C.N.O. con el objetivo de trabajar integradamente, C.N.O. y CAC, el requerimiento regulatorio definido en la resolución CREG 058 de 2016.

A esta Comisión asistirán por parte del CAC los representantes de las siguientes empresas: VATIA, ENERTOTAL, EMCALI, TOLIMA, DICEL y CEO.

3. Norma NTC.

Se informa al Comité la finalización del trabajo de elaboración de la Norma y su presentación final en el Comité 144 del ICONTEC donde fue aprobada.

Se informó que el siguiente paso es esperar los comentarios de los técnicos del ICONTEC para finalmente contar con la Norma ICONTEC de verificación de los sistemas de medida. Una vez se tenga la norma expedida por el ICONTEC, se procederá a solicitar a las empresas verificadoras su certificación en la misma y a su vez la solicitud a la CREG para actualizar la Circular CREG 098 de 2014 que adoptó los formatos establecidos por el CAC para la verificación de los sistema de medida.

El CAC en pleno y las empresas invitadas allí presentes, dan un mensaje de agradecimiento a los Ingenieros: Jose García, representante inicialmente de la EEC y luego desde CODENSA y Carlos Javier Arias, representante de EMCALI; por el trabajo desarrollado para llevar la Norma ICONTEC a feliz término. Sin su disposición y permanente trabajo, habría sido muy difícil para el CAC obtener este logro. Gracias a ellos y las empresas que generosamente aportaron al CAC el trabajo de Jose y Carlos Javier.

6. Informe de presidente y Secretaria Técnica

1. Reunión CREG

Día 28 de julio fuimos recibidos por la CREG para tratar dos temas:

- Los resultados obtenidos del esquema de tarifas diferenciales

Se presentó a la Comisión los resultados obtenidos con los datos que fueron reportados por las empresas al CAC de los cuales se encuentran los siguientes resultados iniciales:

- Para marzo el valor promedio ponderado de ahorro reportado de las empresas con respecto a su demanda es del 5.42% y para abril este mismo ratio es del 15.49%

Reunión 247

- El efecto en dinero es el mostrado en el siguiente cuadro. Los valores no son exactos y se encontraron extrapolando la información obtenida:

ENERGÍA AHORRADA REPORTADA	395.016.393,6	79,7%
ENERGÍA AHORRADA TOTAL	495.577.007,9	
TARIFA MEDIA REPORTADA	\$ 372,31	
COSTO TOTAL	\$ 184.509.921.387,46	

ENERGÍA EN EXCESO REPORTADA	97.847.761,1	83,5%
ENERGÍA EN EXCESO TOTAL	117.161.854,2	
TARIFA MEDIA REPORTADA	\$ 438,14	
COSTO TOTAL	\$ 51.333.310.113,15	

DIFERENCIA \$ (133.176.611.274,31)

A la diferencia obtenida debe restarse el alivio por OEF, que es alrededor de los \$COP 70 mil millones con lo cual el valor que resultaría para ser cubierto por la demanda es de \$COP 63 mil millones aproximadamente.

El Comité considera que este esquema amerita una revisión en su estructuración ya que el resultado para la demanda es un desincentivo a la hora de volver a aplicar un esquema como este, sobre todo al tener en cuenta que ésta estuvo cubierta con Obligaciones de Energía en Firme. Es absolutamente difícil de explicar a un cliente este resultado y seguramente generará problemas a las empresas por el inminente e importante incremento en la tarifa que podría ser en un solo mes del 2% por este concepto, con un IPC para julio de 0.52%.

Lo anterior debe servir para reflexionar sobre la asignación asimétrica de riesgos y costos entre agentes y usuarios dada la efectividad que tuvo en el ahorro y que constituye una herramienta valiosa para el mercado, no solo en condiciones de escasez.

- La segunda comunicación CAC sobre la Resolución 240B

Se presentó la comunicación enviada a la Comisión sobre la propuesta de diseño del mercado y en la reunión se comentó sobre la necesidad de realizar un análisis específico para el tema del factor Alpha ya que este valor se está convirtiendo en uno de los mayores obstáculos a la hora de lograr contratos de largo plazo por parte de las empresas.

2. Reunión con la SSPD

Se comentó sobre la reunión sostenida con la SSPD sobre los siguientes temas:

Reunión 247

- Congreso MEM: se invitó a la inauguración del evento a la participación en un panel para tratar el tema de calidad del servicio
- Adicionalmente se habló sobre el taller SSPD sobre el tema SUI
- Finalmente se presentó el trabajo realizado por el CAC con respecto a la variable CFS. El objetivo fue explicar la razón por la cual algunas empresas que están siendo requeridas por la SSPD, están realizando el cálculo de esta variable acogiéndose al análisis del CAC y apartándose de lo establecido en la resolución CREG 180 de 2014.

3. Avance del Congreso MEM

Se presentó al Comité los cambios solicitados por el C.N.O. entre los cuales está su participación en el panel de prospectiva. Por lo anterior se aprobó que para ese panel debe estar el CAC representado y el tema que tratará será el de la perspectiva de la demanda.

7. Varios

Energía Empresarial realizó la siguiente consulta: "¿Cuando se trata de una frontera inscrita antes de la entrada en vigencia de la Resolución CREG 038 de 2014 y ésta no cuenta con los protocolos de calibración de los transformadores de medida, se debe exigir la presentación de estos protocolos al usuario?" Al respecto, la respuesta dada en este Comité es que en ese caso aplica lo estipulado en el artículo 10 del Código de Medida, Certificación de conformidad de producto para los elementos del sistema de medición, en el cual se mencionan los documentos que el Representante de Frontera debe disponer en esta situación, así como las respectivas pruebas a realizar si no se dispone de dichos documentos.

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
• Enviar comunicación CREG sobre artículo 36 Código de Medida	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión
• Enviar comunicación CREG sobre esquema de prepagos SDL y STR	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión

La próxima reunión se prevé realizar el día jueves 22 de septiembre de 2016, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión

NICOLAS MUVDI HELD
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ R.
Secretaria Técnica